

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 1 5 8 SALTA, 0 3 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.427/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pago de Becas de formación al alumno FERNÁNDEZ, Daniel Rafael por prestar servicios en el herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2021-134 se designó al alumno FERNANDEZ, Daniel Rafael becario de Formación para el herbario del Museo de Ciencias Naturales.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma Total de Pesos Veintisiete Mil Doscientos (\$ 27.200,00), y fueron realizados según la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados al alumno FERNANDEZ, Daniel Rafael por la suma total de Pesos Veintisiete Mil Doscientos (\$ 27.200,00), con motivo de prestar servicios en el herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ <u>27.200,00</u>

Total \$ <u>27.200,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msq

M.Sc. Ána Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales